



**Ayuntamiento
de Talavera de la Reina
Oficialía Mayor**

SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN PRIMERA CONVOCATORIA, CON FECHA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Jaime Ramos Torres

TENIENTES DE ALCALDE:

Dña. María Rodríguez Ruiz
D. Florencio Gutiérrez Rodríguez
D^a Ana Santamaría Rivera
D. Arturo Castillo Pinero

CONCEJALES:

Dña. M^a Angeles Núñez Cano

INTERVENTOR:

D. José Carlos Ameiro González

**OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES
DE SECRETARIO GENERAL:**

D. Jose Antonio Del Valle Casitas

En la Ciudad de Talavera de la Reina, siendo las trece horas del día nueve de Mayo de dos mil diecinueve, se reúnen en el Salón de Gestores de estas Casas Consistoriales los señores al margen relacionados, integrantes todos ellos de la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, para la que habían sido convocados previamente y con la antelación debida.

Se hace constar la inasistencia de los Sres. Concejales D. Santiago Serrano Godoy, D. Antonio Alvarez Rodríguez y D^a M.^a Victoria González Vilches

Declarada abierta la Sesión por la Presidencia, se pasó a la consideración del siguiente "ORDEN DEL DIA".



**Ayuntamiento
de Talavera de la Reina
Oficialía Mayor**

Acta Junta de Gobierno Local de fecha 9 de Mayo de 2019

ACTA

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en sesión extraordinaria y urgente de fecha NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Nº 235.- RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESION.

La Junta de Gobierno Local con el voto unánime de todos los asistentes ratificó el carácter urgente de la convocatoria, según lo dispuesto en el Art. 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento, y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



Área de Servicio: Contratación

Expediente nº: 9/2019

Asunto: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local

Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

ACTA

LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 9 DE MAYO DE 2019, ADOPTÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

NÚM. 236).- CONTRATO DE SERVICIO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y CONTROL DEL RECINTO FERIAL EN LAS FERIAS DE SAN ISIDRO Y SAN MATEO DEL AÑO 2019.- Adjudicación.-

Se da cuenta del expediente tramitado para la adjudicación del contrato de servicio de suministro, en régimen de alquiler, de alumbrado extraordinario para Ferias y Navidad 2019 y Reyes 2020, según el siguiente detalle:

Núm. Lote	Denominación	Presupuesto base de licitación € sin IVA	Propuesta económica
1	Servicio de seguridad, vigilancia y control del perímetro exterior del recinto ferial y control de acceso de vehículo con motivo de las ferias de San Isidro 2019	24.674,55	49,00%
2	Servicio de seguridad, vigilancia y control del perímetro interior del recinto ferial con motivo de las ferias de San Isidro 2019	15.651,91	49,00%
3	Servicio de seguridad, vigilancia y control del perímetro exterior del recinto ferial y control de acceso de vehículo con motivo de las ferias de San Mateo 2019	18.175,32	49,00%
4	Servicio de seguridad, vigilancia y control del perímetro interior del recinto ferial con motivo de las ferias de San Mateo 2019	11.033,27	49,00%

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en su sesión de fecha 6 de mayo de 2019 en el que se resuelve:

PRIMERO.- Proponer declarar admitidos los siguientes licitadores: S-ASERGRUP SEGURIDAD, SL, en el Lote 1 y 3, y VETTONIA SEGURIDAD SA en los lotes 1,2,3,y 4.

SEGUNDO.- Evaluar las ofertas por lotes dando el siguiente resultado:

Lote 1					
Núm	Licitador	Oferta criterios no valorables en cifras o porcentajes	Oferta criterios valorables en cifras o porcentajes	Presupuesto	TOTAL
1	S-ASERGRUP SEGURIDAD, SL	38,00 %	49,00 %	20.528,00 €	87,00 %
2	VETTONIA SEGURIDAD SA	41,00 %	42,56 %	23.635,43 €	83,56 %

Lote 2					
Núm	Licitador	Oferta criterios no valorables en cifras o porcentajes	Oferta criterios valorables en cifras o porcentajes	Presupuesto	TOTAL
1	VETTONIA SEGURIDAD SA	41,00 %	49,00%	14.489,02 €	90,00 %

Lote 3					
Núm	Licitador	Oferta criterios no valorables en cifras o porcentajes	Oferta criterios valorables en cifras o porcentajes	Presupuesto	TOTAL



Área de Servicio: Contratación

Expediente nº: 9/2019

Asunto: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local

Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

1	S-ASERGRUP SEGURIDAD, SL	38,00 %	49,00%	15.152,00 €	87,00 %
2	VETTONIA SEGURIDAD SA	41,00 %	42,64 %	17.411,03 €	83,64 %

Lote 4					
Núm	Licitador	Oferta criterios no valorables en cifras o porcentajes	Oferta criterios valorables en cifras o porcentajes	Presupuesto	TOTAL
1	VETTONIA SEGURIDAD SA	41,00 %	49,00%	10.391,29 €	90,00 %

TERCERO.- Proponer la siguiente clasificación:

Lote 1		
Núm	Licitador	Total
1	S-ASERGRUP SEGURIDAD, SL	87,00 %
2	VETTONIA SEGURIDAD SA	83,56 %

Lote 2		
Núm	Licitador	Total
1	VETTONIA SEGURIDAD SA	90,00 %

Lote 3		
Núm	Licitador	Total
1	S-ASERGRUP SEGURIDAD, SL	87,00 %
2	VETTONIA SEGURIDAD SA	83,64 %

Lote 4		
Núm	Licitador	Total
1	VETTONIA SEGURIDAD SA	90,00 %

CUARTO.- Proponer la adjudicación a favor del candidato con mejor puntuación tal y como se especifica a continuación:

Núm	Denominación	Licitador	NIF	Presupuesto € sin IVA	Importe 21% € IVA	Presupuesto € con IVA
1	Servicio de seguridad, vigilancia y control del perímetro exterior del recinto ferial y control de acceso de vehículo con motivo de las ferias de San Isidro 2019	S-ASERGRUP SEGURIDAD, SL	B45701125	20.528,00 €	4.310,88 €	24.838,88 €
2	Servicio de seguridad, vigilancia y control del perímetro interior del recinto ferial con motivo de las ferias de San Isidro 2019	VETTONIA SEGURIDAD SA	A45662764	14.489,02 €	3.042,69 €	17.531,71 €
3	Servicio de seguridad, vigilancia y control del perímetro exterior del recinto ferial y control de acceso de vehículo con motivo de las ferias de San Mateo 2019	S-ASERGRUP SEGURIDAD, SL	B45701125	15.152,00 €	3.181,92 €	18.333,92 €



Área de Servicio: Contratación

Expediente nº: 9/2019

Asunto: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local

**Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

4	Servicio de seguridad, vigilancia y control del perímetro interior del recinto ferial con motivo de las ferias de San Mateo 2019	VETTONIA SEGURIDAD SA	A45662764	10.391,29 €	2.182,17 €	12.573,46 €
---	--	-----------------------	-----------	-------------	------------	-------------

A la vista de lo anterior, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

Primero.- Aceptar la propuesta presenta por la Mesa de Contratación y, en consecuencia:

1º.- Declarar admitidos los siguientes licitadores: S-ASERGRUP SEGURIDAD, SL, en el Lote 1 y 3, y VETTONIA SEGURIDAD SA en los lotes 1,2,3,y 4.

2º.- Evaluar las ofertas por lotes dando el siguiente resultado:

Lote 1					
Núm	Licitador	Oferta criterios no valorables en cifras o porcentajes	Oferta criterios valorables en cifras o porcentajes	Presupuesto	TOTAL
1	S-ASERGRUP SEGURIDAD, SL	38,00 %	49,00 %	20.528,00 €	87,00 %
2	VETTONIA SEGURIDAD SA	41,00 %	42,56 %	23.635,43 €	83,56 %

Lote 2					
Núm	Licitador	Oferta criterios no valorables en cifras o porcentajes	Oferta criterios valorables en cifras o porcentajes	Presupuesto	TOTAL
1	VETTONIA SEGURIDAD SA	41,00 %	49,00%	14.489,02 €	90,00 %

Lote 3					
Núm	Licitador	Oferta criterios no valorables en cifras o porcentajes	Oferta criterios valorables en cifras o porcentajes	Presupuesto	TOTAL
1	S-ASERGRUP SEGURIDAD, SL	38,00 %	49,00%	15.152,00 €	87,00 %
2	VETTONIA SEGURIDAD SA	41,00 %	42,64 %	17.411,03 €	83,64 %

Lote 4					
Núm	Licitador	Oferta criterios no valorables en cifras o porcentajes	Oferta criterios valorables en cifras o porcentajes	Presupuesto	TOTAL
1	VETTONIA SEGURIDAD SA	41,00 %	49,00%	10.391,29 €	90,00 %

3º.- Clasificar las ofertas como se expone a continuación:

Lote 1		
Núm	Licitador	Total
1	S-ASERGRUP SEGURIDAD, SL	87,00 %
2	VETTONIA SEGURIDAD SA	83,56 %



Área de Servicio: Contratación

Expediente nº: 9/2019

Asunto: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local

**Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

Lote 2		
Núm	Licitador	Total
1	VETTONIA SEGURIDAD SA	90,00 %

Lote 3		
Núm	Licitador	Total
1	S-ASERGRUP SEGURIDAD, SL	87,00 %
2	VETTONIA SEGURIDAD SA	83,64 %

Lote 4		
Núm	Licitador	Total
1	VETTONIA SEGURIDAD SA	90,00 %

4º.- Proponer la adjudicación a favor del candidato con mejor puntuación tal y como se especifica a continuación:

Núm	Denominación	Licitador	NIF	Presupuesto € sin IVA	Importe 21% € IVA	Presupuesto € con IVA
1	Servicio de seguridad, vigilancia y control del perímetro exterior del recinto ferial y control de acceso de vehículo con motivo de las ferias de San Isidro 2019	S-ASERGRUP SEGURIDAD, SL	B45701125	20.528,00 €	4.310,88 €	24.838,88 €
2	Servicio de seguridad, vigilancia y control del perímetro interior del recinto ferial con motivo de las ferias de San Isidro 2019	VETTONIA SEGURIDAD SA	A45662764	14.489,02 €	3.042,69 €	17.531,71 €
3	Servicio de seguridad, vigilancia y control del perímetro exterior del recinto ferial y control de acceso de vehículo con motivo de las ferias de San Mateo 2019	S-ASERGRUP SEGURIDAD, SL	B45701125	15.152,00 €	3.181,92 €	18.333,92 €
4	Servicio de seguridad, vigilancia y control del perímetro interior del recinto ferial con motivo de las ferias de San Mateo 2019	VETTONIA SEGURIDAD SA	A45662764	10.391,29 €	2.182,17 €	12.573,46 €

Segundo.- Requerir a las empresas citadas a continuación, la documentación establecida en la Cláusula 33 del Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Cuadro de Características del Contrato, incluido el importe de la garantía definitiva correspondiente al 5% del presupuesto de adjudicación sin IVA, en el plazo de 10 días hábiles de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la LCSP y a contar de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional decimoquinta de la LCSP.

Núm	Licitador	NIF	Presupuesto € sin IVA	Garantía definitiva
1	S-ASERGRUP SEGURIDAD, SL	B45701125	20.528,00 €	1.026,40 €
2	VETTONIA SEGURIDAD SA	A45662764	14.489,02 €	724,45 €
3	S-ASERGRUP SEGURIDAD, SL	B45701125	15.152,00 €	757,60 €



Área de Servicio: Contratación

Expediente nº: 9/2019

Asunto: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local

Ayuntamiento de
Talavera de la Reina

4	VETTONIA SEGURIDAD SA	A45662764	10.391,29 €	519,56 €
---	-----------------------	-----------	-------------	----------

Todo ello con la advertencia que en el caso de la no presentación de dicha documentación, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP, y se efectuará propuesta de adjudicación a favor del siguiente candidato en puntuación, otorgándole el plazo de 10 días hábiles para presentar la documentación que le sea requerida.

A fecha de hoy la empresa VETTONIA SEGURIDAD SA ha dado cumplimiento al requerimiento realizado, el licitador mencionado ha aportado la documentación exigida, de modo que se han cumplido los trámites previstos en la normativa contractual vigente para que se pueda proceder a la adjudicación del contrato.

Siendo el órgano competente para resolver en el presente asunto la Junta de Gobierno Local, se formula la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato a favor del candidato con mejor puntuación tal y como se especifica a continuación:

Núm	Denominación	Licitador	NIF	Presupuesto € sin IVA	Importe 21% € IVA	Presupuesto € con IVA
2	Servicio de seguridad, vigilancia y control del perímetro interior del recinto ferial con motivo de las ferias de San Isidro 2019	VETTONIA SEGURIDAD SA	A45662764	14.489,02 €	3.042,69 €	17.531,71 €
4	Servicio de seguridad, vigilancia y control del perímetro interior del recinto ferial con motivo de las ferias de San Mateo 2019	VETTONIA SEGURIDAD SA	A45662764	10.391,29 €	2.182,17 €	12.573,46 €

SEGUNDO.- Advertir al adjudicatario que la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran los quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores. Transcurrido este plazo, los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días, contados desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

TERCERO.- Recordar al adjudicatario que deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula 61 del PCAP, referida a la obligación de presentar al responsable del contrato los documentos justificativos de los pagos salariales y a la Seguridad Social, así como los realizados a los subcontratistas y el informe especificativo de las actuaciones que realiza para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad y salud laboral, indicando las incidencias que se hayan producido al respecto, al final de cada contrato cuando su duración sea inferior a un trimestre.

Visto el informe jurídico de la Jefa de Servicio de Contratación y la fiscalización de conformidad de la Intervención de Fondos Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Adjudicar el contrato a favor del candidato con mejor puntuación tal y como se especifica a continuación:



Área de Servicio: Contratación

Expediente nº: 9/2019

Asunto: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local

**Ayuntamiento de
Talavera de la Reina**

Núm	Denominación	Licitador	NIF	Presupuesto € sin IVA	Importe 21% € IVA	Presupuesto € con IVA
2	Servicio de seguridad, vigilancia y control del perímetro interior del recinto ferial con motivo de las ferias de San Isidro 2019	VETTONIA SEGURIDAD SA	A45662764	14.489,02 €	3.042,69 €	17.531,71 €
4	Servicio de seguridad, vigilancia y control del perímetro interior del recinto ferial con motivo de las ferias de San Mateo 2019	VETTONIA SEGURIDAD SA	A45662764	10.391,29 €	2.182,17 €	12.573,46 €

SEGUNDO.- Advertir al adjudicatario que la formalización no podrá efectuarse antes de que transcurran los quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores. Transcurrido este plazo, los servicios dependientes del órgano de contratación requerirán al adjudicatario para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días, contados desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento.

TERCERO.- Recordar al adjudicatario que deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula 61 del PCAP, referida a la obligación de presentar al responsable del contrato los documentos justificativos de las pagas salariales y a la Seguridad Social, así como los realizados a los subcontratistas y el informe especificativo de las actuaciones que realiza para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad y salud laboral, indicando las incidencias que se hayan producido al respecto, al final de cada contrato cuando su duración sea inferior a un trimestre.



**Ayuntamiento
de Talavera de la Reina
Oficialía Mayor**

Acta Junta de Gobierno Local Extraordinaria y Urgente de 9 de Mayo de 2019

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, ni declarado de urgencia algún otro incidental, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las trece horas y quince minutos extendiéndose el presente borrador de acta que firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE



EL OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES
DE SECRETARIO